



EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
DECLARA

ARTÍCULO 1º.- DESTACAR el interés histórico, político y geoestratégico de la provincialización de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al cumplirse 35 años de la sanción de la Ley Nacional N.º 23775.

ARTÍCULO 2º.- REAFIRMAR el valor de haber incluido las Islas del Atlántico Sur y la Antártida en la conformación del territorio provincial, decisión que fortaleció la política nacional de Malvinización y consolidó el carácter bicontinental y soberano de la Provincia.

ARTÍCULO 3º.- RECONOCER el aporte fundamental de Carlos Martin Torres, Adrián De Antueno en la lucha por la provincialización y a Mario Daniele por el desarrollo institucional de Ushuaia y la defensa de nuestra soberanía territorial.

ARTÍCULO 4º.- EXPRESAR el compromiso de este Concejo Deliberante de continuar impulsando políticas públicas, educativas y culturales que fortalezcan la Malvinización, la memoria colectiva, la identidad fueguina y el reclamo diplomático por la recuperación de las Islas.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DECLARACIÓN CD N.º 03 /2025.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 13/05/2025; CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08/05/2025.-

CO

Ing. Verónica Maestro  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejal Gabriela MUÑOZ SICCARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia